



Pilar Alegría, en primer término, y Ana Redondo, ayer antes de la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros. A. PÉREZ MEGA (EP)

El Gobierno abre la puerta a que los cuidados se conviertan en una FP

Educación e Igualdad trabajan para profesionalizar la atención a personas no dependientes “para evolucionar de la conciliación a la corresponsabilidad social”

ISABEL VALDÉS
Madrid

En octubre, en el *Boletín Oficial del Estado* se publicó un real decreto que pasó desapercibido pero que podría llegar a suponer el primer e inicial paso de un cambio que la sociedad ya empezó a reclamar como necesidad hace unos años y que el feminismo lleva décadas intentando que se ponga sobre la mesa de gobiernos e instituciones: el de los cuidados, que recaen, cada vez menos pero aún mayoritariamente, sobre las mujeres. En ese real decreto se creó una nueva cualificación profesional, *Atención a personas no dependientes con necesidades de cuidados en su entorno cotidiano*, y ese perfil profesional nuevo es la ranura que el Gobierno ha abierto para comenzar a estudiar cómo convertirla en una Formación Profesional, es decir, a profesionalizar los cuidados.

Ayer, tras el Consejo de Ministros, la portavoz y ministra de Educación, Pilar Alegría, y la de Igualdad, Ana Redondo, salieron a explicar, entre otras cuestiones, la renovación del Plan Corresponsables, que se puso en marcha en 2021 “con el objetivo de achicar la brecha de género en materia de cuidados, una brecha compleja

que está costando mucho reducir, y que después de la covid no solamente se mantiene, sino que incluso se incrementa”, dijo ayer Redondo, que la cifró en torno al 47%. “Las mujeres asumen los cuidados en un 80% más que sus compañeros”, añadió. Y ahí, mientras hablaba de la “necesidad de transformar una sociedad que tiene que ir evolucionando desde la conciliación hacia una auténtica corresponsabilidad social, familiar y en las empresas”, aludió a la profesionalización de los cuidados.

“Es verdad que los cuidados son profesiones poco valoradas y creemos que hay que incidir en la profesionalización específica de esos cuidados. Hemos trabajado con el Ministerio de Educación para generar una línea específica destinada a tener en cuenta estas habilidades específicas en cuanto al cuidado”, apuntó Redondo.

Preguntados posteriormente ambos ministerios por esto, tanto Educación como Igualdad confirmaron que están estudiando de forma conjunta “cómo trasladar la cualificación profesional a un plano formativo”. También ambos ministerios reiteran que es algo aún “muy incipiente”. Igualdad señala que el objetivo es la futura creación de “puestos de

trabajo específicos y profesionalizados con el objetivo de ofrecer servicios de cuidado de personas no dependientes en su entorno cotidiano, como el espacio doméstico, la comunidad o el barrio, entre otros; y acompañarlas en la realización de las actividades extraescolares, relacionadas con su tiempo libre y otras actividades que fomenten su autonomía personal y social, así como la relación con su entorno, desde el aseo, la higiene, el descanso y la alimentación al acompañamiento en la realización de tareas escolares, favoreciendo su autonomía y garantizando su seguridad”, que es parte de lo que marca la descripción de la cualificación profesional ya publicada.

Las cualificaciones se hacen desde el Incul, el Instituto Nacional de Cualificaciones, y son “la descripción de un puesto de trabajo”, explica Eduardo López, el jefe de área del diseño de esas cualificaciones. “Lo que hacemos es describir al profesional 10, al que cualquier empresa querría contar con él en la plantilla para hacer las funciones correspondientes. La cualificación es la base para hacer la formación, de tal forma que si en la cualificación describimos al profesional 10 y la formación se basa en eso, la dife-

rencia entre la persona que hace la formación y la que sale formada será mínima”, ahonda.

En el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales se recogen profesiones que “ya existen”, dice López; “aunque a veces nos podemos adelantar un poquito, porque nos estamos adaptando de forma permanente a las nuevas necesidades de los sectores, tanto los productivos como los de prestación de servicios”. Sobre cuánto puede durar ese proceso, entre que se crea un perfil profesional y se acaba desarrollando como formación, el jefe de área apunta que cada uno tiene sus tiempos: “Se crea la cualificación, después hay reuniones con expertos en el área, se desarrolla la formación y la tramitación normativa. Es un proceso largo”.

Se pretenden concretar la cualificación y crear puestos de trabajo específicos

Un estudio señala que las mujeres dedican 49 horas semanales de media a esas tareas

En España existen diversas cualificaciones que ya son formaciones regladas y que tienen que ver con la atención —y por tanto de una u otra forma con los cuidados—, como las específicas para la atención sociosanitaria de personas en el domicilio, por ejemplo, pero aún no existe ninguna concreta de, paradójicamente, algo más general: el cuidado a todas aquellas personas que no tienen ningún tipo de dependencia.

Competencias

“Con la actual ley”, explica Educación, “la cualificación puede dar lugar a una serie de ofertas formativas” en lo que se conoce como FP. Podría ser por ejemplo un certificado profesional o grado C; en esa categoría y dentro de esa misma familia profesional —que consta de tres niveles—, está el empleo doméstico, la dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil o la atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales. O podría ser algo así como las hermanas pequeñas de ese grado C: un certificado de competencias (grado A) o microacreditaciones o acreditaciones parciales de competencias (grado B). “Está todo en desarrollo”, afirma.

Solo en cuanto al cuidado no profesional de personas en situación de dependencia, según el Imerso, en 2024 en España había algo más de 83.500 personas que atienden esos cuidados, el 87,9% son mujeres. Con los datos del INE de 2022 sobre ocupados a tiempo parcial por número de hijos y tipo de hogar, “un 23% de mujeres (de 25 a 54 años) empleadas con un hijo trabaja a tiempo parcial frente al 3,4% de hombres. En el caso de tres o más hijos los porcentajes son 24,6% y 5,1%, respectivamente”.

Un estudio de la Cambra de Comerç de Barcelona analizó los cuidados no profesionales en Cataluña y en las mujeres de la llamada *generación sandwich*, las que tienen entre 45 y 64 años y están terminando de criar a sus hijos y empezando a cuidar a sus padres; los resultados fueron que ellas dedican una media de 49 horas a la semana a esos cuidados, seis más que los hombres, y que si cobrasen por hacerlo según lo que marca el convenio pertinente, ganarían 2.782 euros brutos cada mes. Y los datos de la última investigación de la analista y experta en *big data* Laura Sagnier, afirman que “en España casi seis millones de mujeres viven agotadas mientras su pareja vive con más libertad”; ellas soportan “el 69% tanto de las tareas de la casa. En esta situación se encuentran casi dos de cada tres mujeres que viven con un hombre”.

Es esa situación la que se pretende revertir, la de una sociedad en la que las mujeres soportan el peso de forma casi exclusiva de una tarea que supone sostener la estructura social a costa de sus carreras profesionales, su ocio, sus descansos o sus proyectos de vida más allá de la familia.